



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

**DOÑA ANA MONTSERRAT GARCÍA RODRÍGUEZ, SECRETARIA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE EL SAUZAL (PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE).**

**CERTIFICO:** Que el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento con fecha 3 de marzo de 2017 ha dictado Resolución nº 328/2017, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

"Siendo necesaria la reunión de la Junta de Gobierno de la Corporación al objeto de celebrar sesión **ORDINARIA**, y teniendo en cuenta que:

I.- Mediante DECRETO 1024/2015 de 15 de junio de 2015, se procedió a la designación de miembros de la Junta de Gobierno Local y establecimiento de régimen de sesiones de la misma

II.- Que conforme al calendario establecido la Junta de Gobierno Local celebrará sesión ordinaria cada dos semanas, comenzando el lunes de la segunda semana del mes o en el día hábil posterior, cuando el inicialmente señalado sea inhábil, y las sesiones ordinarias se celebrarán a las 8:15 horas, del día señalado al efecto y en segunda convocatoria veinte y cuatro horas después.

De conformidad con lo previsto en el art. 112.2 del Real Decreto 2.568/1986, esta Alcaldía-Presidencia, en ejercicio de las atribuciones que le concede el art. 21.1 c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Convocar a los señores miembros de la Junta de Gobierno a la sesión **ORDINARIA** a celebrar el próximo **Lunes, 06 de Marzo de 2017, a las 08,15 h.**, a efectos de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

**ORDEN DEL DIA**

**1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL 06 DE FEBRERO DE 2017 (ACTA 03/2017) Y DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2017 (ACTA 04/2017).**

**2.- OTORGAMIENTO DE MEDALLAS AL MÉRITO POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.**

**3.- EXPEDIENTE DE L.O. 11/2017 (SEG. EXP. 2017-000226). LICENCIA DE OBRAS PARA LA REFORMA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, SITA EN LA C/. EL SALADERO, EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.**





AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

**4.- EXPEDIENTE DE L.O. 16/2017 (SEG. EXP. 2017-000299). LICENCIA DE OBRAS PARA EL SANEAMIENTO Y PINTADO DE FACHADAS DE EDIFICACIONES EXISTENTES, UBICADAS EN LA CTRA. GENERAL DEL NORTE, TF-152, EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.**

**SEGUNDO.**- Indicar a los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local que la documentación relativa a los expedientes incluidos en el Orden del Día se encuentran a su disposición en la Secretaría de la Corporación en horario de 9 a 14 horas.

**TERCERO.**- Dar traslado a los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local."

Y para que conste, expido la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 92 bis de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, con el visto bueno de la Sr. Alcalde-Presidente.

En la Villa de El Sauzal, a 3 de marzo de 2017.

**Vº Bº**

**EL ALCALDE-PRESIDENTE,**

**LA SECRETARIA,**

**MARIANO PÉREZ HERNÁNDEZ**

**ANA MONTSERRAT GARCÍA  
RODRÍGUEZ**

Copia Auténtica  
de  
Documento Electrónico

Firmado: Ana Montserrat García Rodríguez Fecha : 03/03/2017 14:22:58  
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código: 32DA8C767B04BB8BA3D0F171F034DA7 en la siguiente dirección <https://readmin.elsauzal.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

